

AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: CRÉDITO DIRECTO S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n. u\$s 24.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XXII por v/n. \$ 501.386.926,-.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.000,- y múltiplos de \$ 1,- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: **CXCNO**

Dólar MEP: **CXCND**

Cable: **CXCNC**

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Precio y en su Adenda, enviados por la Emisora y difundidos el 01.03.2023 y el 02.03.2023, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de conformidad con las actividades delegadas en virtud del inc. g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura de los citados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2023.

FNG/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.